



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Dos (02) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto #00176

Asunto: Terminación proceso
Proceso: Verbal
Acción: Restitución de bien inmueble arrendado
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: HECTOR ALONSO MEDINA BELTRAN
Radicado: 6300113103003-2018-00311-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Vista la solicitud hecha por la apoderada judicial de la parte demandante en este proceso y siendo procedente, el juzgado accederá a dar por terminado el mismo por cuanto la parte demandada se ha pagado la totalidad del crédito de leasing sin necesidad de restitución del bien dado en leasing, en consecuencia,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Declarar terminado el presente proceso por cuanto la parte demandada ha cancelado la totalidad del crédito de leasing sin necesidad de restitución del bien dado en el contrato de leasing.

SEGUNDO: No hay lugar a ordenar levantar medidas previas, por cuanto dentro de este proceso no fueron decretadas.

TERCERO: Efectuado lo anterior, se ordena el archivo de todo lo actuado, previa cancelación de su radicación en los libros de este despacho y la radicación de Justicia Siglo XXI.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #011 publicado el 03-02-2021.

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eeel1f60ac4120de1743c88005c27e518ca3b9f12ad6e7f420fed5194169f1bbf

Documento generado en 02/02/2021 06:21:30 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**